

RESOLUCIÓN 4 DE FEBRERO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE PROFESOR/A MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO EN LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

La Dirección de la EASP en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 18 de los Estatutos reguladores de la EASP, modificados por acuerdo de 20 de noviembre de 2018, del consejo de Gobierno, [y publicados en el BOJA n.º 228, de 26 de noviembre de 2018], así como de los poderes otorgados por el Consejo de Administración en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a fijar la estructura organizativa y a nombrar y cesar al personal directivo,

RESUELVE

Primero. Publicar el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso al proceso de selección interno para la cobertura de un puesto de profesor en el área de salud internacional mediante contrato de relevo, a propuesta de la comisión de selección designada para el mismo, y de conformidad con los criterios establecidos en la resolución de la Dirección Gerencia de la EASP de 20 de diciembre de 2018 (Anexo I).

Segundo. Contra esta resolución provisional las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de CINCO días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en la intranet y tablones de anuncios de la EASP, esto es, hasta el día 11 de febrero de 2019 inclusive. Las alegaciones se podrán presentar en el Registro de Dirección de la Escuela los días hábiles de 9 a 14 h, o mediante correo electrónico dirigido a desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es antes de las 24:00 horas del día 11 de febrero de 2019.

Tercero. Las alegaciones formuladas contra la Resolución provisional serán resueltas mediante la Resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as dictada por la Dirección Gerencia, que será publicada en la intranet y tablones de anuncios de la EASP.

En Granada, a 4 de febrero de 2019

Reyes Álvarez-Ossorio García de Soria
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

DNI		MOTIVO DE EXCLUSIÓN
050829475F	EXLUIDO/A	(5)
14930861C	EXLUIDO/A	(5)
75158173S	EXLUIDO/A	(5)
U3313172	EXLUIDO/A	(5)
74225083N	EXLUIDO/A	(5)
52529502D	EXLUIDO/A	(5) (7) (8)
50476978M	EXLUIDO/A	(7)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No haber aportado la solicitud en plazo (11 de enero de 2019).
- (2) No tener cumplidos los 18 años.
- (3) Haber alcanzado la edad de jubilación.
- (4) No poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea, no ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Comunidad Europea, o no tener la concesión de la residencia legal en España para extranjeros.
- (5) No acreditar la situación de desempleo a la fecha de la solicitud
- (6) No estar en posesión de Licenciatura y/o Grado.
- (7) No haber certificado en estar en posesión de una maestría en el ámbito de la Salud Pública y/o cooperación internacional.
- (8) No contar con una experiencia profesional de al menos 3 años en el ámbito de la convocatoria.

A Publicidad, 4 de febrero 2019